



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Relatoría de Tutelas

Relevantes

**PROVIDENCIAS CLASIFICADAS COMO RELEVANTES POR
LA RELATORÍA DE TUTELAS Y SALA PLENA, PARA POSIBLE
PUBLICIDAD**

SEMANA DEL 12 AL 16 DE MAYO

SALA PLENA

NÚMERO DE PROVIDENCIA: [APL1333-2025](#)

FECHA DE LA PROVIDENCIA: 27/03/2025

FECHA DE RECEPCIÓN: 02/04/2025

PONENTE: HUGO QUINTERO BERNATE

SUPUESTOS FÁCTICOS

Gustavo Alonso Hernández ejerce el cargo de oficial mayor, en propiedad, en la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia. En virtud del auto CSJ APL3080-2023, de 30 de octubre de 2023, la Sala Plena designó como evaluadora ad hoc a la relatora de la Sala de Casación Laboral, tras aceptarse el impedimento de la titular de la dependencia jerárquica directa del evaluado.

El 16 de enero de 2024, la evaluadora ad hoc realizó la calificación integral de servicios correspondiente al año 2022, otorgando 71 puntos sobre 100, la cual fue notificada al evaluado el 24 de enero siguiente. El 7 de febrero de 2024, el empleado interpuso recurso de reposición y apelación contra la calificación.

Mediante acto administrativo del 25 de julio de 2024, la evaluadora resolvió el recurso de reposición, modificando parcialmente la calificación en varios subfactores y elevando la puntuación final a 75 puntos. Asimismo, concedió el recurso de apelación. El asunto fue remitido por la presidenta de la Sala de Casación Laboral a la Sala Plena, por tratarse de una actuación de una calificadora ad hoc, asignándose ponencia al magistrado Fernando Augusto Jiménez Valderrama.

El proyecto de decisión fue aprobado por la Sala Plena el 24 de octubre de 2024, pero posteriormente se advirtió la existencia de una recusación presentada por el evaluado contra la calificadora ad hoc, que no había sido tramitada conjuntamente.

Mediante auto APL8175-2024, del 13 de diciembre de 2024, la Sala Plena dejó sin efecto lo actuado y ordenó remitir el expediente a la Secretaría General para resolver la recusación.

La recusación fue rechazada de plano por la Sala Plena mediante auto APL7900-2024, del 19 de diciembre de 2024. Una vez resuelto el incidente, el trámite del recurso de apelación fue reasignado al despacho del magistrado Hugo Quintero Bernate, mediante acta del 28 de enero de 2025.

TEMA

- Recursos que proceden contra la calificación integral de servicios de los empleados de carrera judicial
- Competencia de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, en su calidad de órgano jerárquico superior inmediato de la dependencia evaluadora, para resolver los recursos de apelación interpuestos por los empleados de carrera de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena

- Fundamento jurídico de la provisión de cargos en carrera en la Rama Judicial
- Objeto y factores de evaluación en la calificación integral de servicios
- Sujetos evaluables y evaluadores en la carrera judicial
- Importancia de la calificación integral de servicios en la carrera judicial
- Criterios que deben fundamentar la evaluación para la calificación integral de servicios en la carrera judicial
- Finalidad de la calificación integral de servicios en la carrera judicial
- Fundamento constitucional de la calificación integral de servicios en la carrera judicial
- Principios de la evaluación en la calificación integral de servicios en la carrera judicial
- Irregularidad en la calificación del empleado Gustavo Alonso Hernández, de la Relatoría de Tutelas y Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, correspondiente al año 2022, dado que, en algunos de sus componentes se asignaron puntajes superiores a los máximos posibles previstos en las normas que regulan dicha calificación
- Variables de evaluación en la calificación del factor de calidad para empleados de carrera sin funciones jurídicas, y puntajes que pueden asignarse
- Variables de evaluación en la calificación del factor de eficiencia o rendimiento para empleados, y puntajes que pueden asignarse
- Subfactores de evaluación en la calificación del factor organización del trabajo para empleados, y puntajes que pueden asignarse
- Diferenciación entre el retiro por calificación insatisfactoria y el retiro por violación del régimen disciplinario

- Motivación de la calificación de empleados de carrera en la Rama Judicial
- Motivación insuficiente de la calificación asignada al empleado Gustavo Alonso Hernández, correspondiente al año 2022, al no haberse expresado los aspectos del seguimiento que ameritaron la puntuación respectiva en cada indicador, ni las razones que condujeron a la asignación de dicho puntaje
- Importancia de la motivación de la calificación y oportunidad para efectuarla
- Contenido del seguimiento trimestral de calificación integral de servicios
- La Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia deja sin efectos la calificación integral de servicios del empleado Gustavo Alonso Hernández, correspondiente al periodo 2022, señalando la necesidad de que la calificadora ad hoc precise, desde la primera calificación, la motivación suficiente del puntaje asignado, tomando en cuenta tanto las actas de seguimiento como los anexos que se relacionan en las mismas, la cuales exponen situaciones con la capacidad de incidir en la valoración cuantitativa del desempeño

DRA. ANA MARÍA PRIETO SANDOVAL
RELATORÍA DE TUTELAS Y SALA PLENA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Bogotá Colombia
16 de mayo de 2025